

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

CUADRAGÉSIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 30 de abril al 2 de mayo de 2008
Washington, DC

OEA/Ser.L/XIV.2.43
CICAD/doc.1670/08
1 mayo 2008
Original: Español

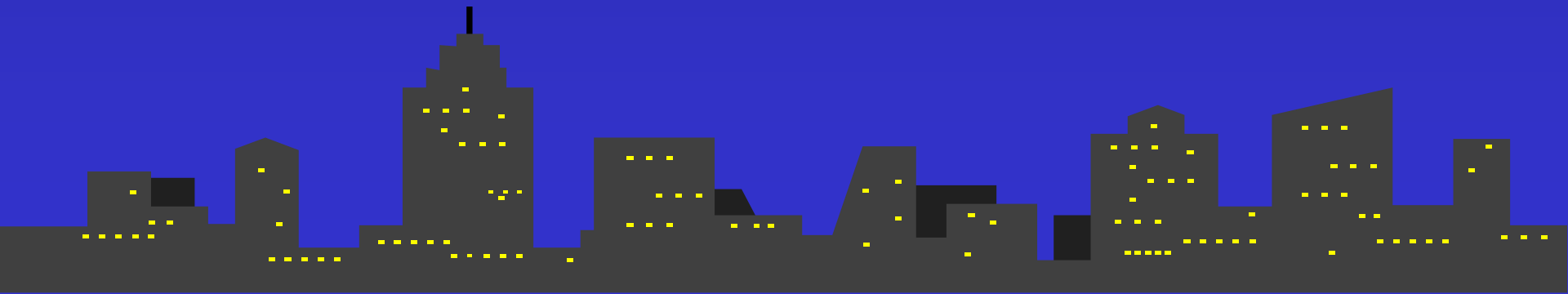
**EXTINCIÓN DE DOMINIO
DEL PROCESO
Ley 793 de 2002**

Presentado por

Dra. Gladys Lucia Sánchez



EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL PROCESO Ley 793 de 2002



CONCEPTO

Es una consecuencia patrimonial de las actividades ilícitas consistente en:

La pérdida del Derecho de Dominio a favor del Estado sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular.



CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

- **Es de Origen Constitucional:** Fundamentada en los artículos 34 y 58 Constitución Política.
- **Es Jurisdiccional:** Procede sólo por sentencia judicial
- **Es Real:** Permite perseguir los bienes en manos de quien se encuentren.
- **No es una sanción penal:** No es una pena principal ni accesoria. Es una consecuencia patrimonial de las actividades ilícitas

- **Es autónoma y distinta de la acción penal:** Tiene un objeto propio, causales independientes, características particulares y procedimiento propio.
- **Es independiente de la responsabilidad penal:** No es necesario que el titular haya participado en la actividad delictiva que compromete los bienes
- **Concluye con una sentencia declarativa y no de condena:** Se declarara que la propiedad, dado su irregular origen, no es merecedora de la protección constitucional.
- **Es imprescriptible:** El origen de los bienes no puede sanearse por el transcurso del tiempo, y menos aún, inhibir al Estado para perseguirlos.

- **Es retrospectiva:** Se aplica sobre situaciones jurídicas generadas con anterioridad a la expedición del Decreto.
- **Procede sobre bienes adquiridos por causa de muerte:** Dado el carácter real de la acción.
- **Es una acción garantista:** Ampara los derechos de quienes actúan de buena fe.
- **Desarrolla convenios internacionales:** Es un instrumento acorde con lo dispuesto en el artículo V de la Convención de Viena de 1988.
- **Desborda ampliamente las facultades del comiso penal:** Al prever situaciones que penalmente son imposibles de aplicar, como la extinción por bienes o valores equivalentes.

OBJETO DEL PROCESO DE EXTINCION

-  No tiene el mismo objeto del proceso penal.
-  Pretende declarar, mediante sentencia judicial, que quien pasaba como titular del derecho de dominio no lo era.

ESQUEMA DE LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO

NEXO DE RELACIÓN

TITULAR
DEL BIEN

CAUSAL DE
EXTINCIÓN

BIENES

PROVENIENTES
PRODUCTO
MEDIO
OBJETO
DERIVADOS
INSTRUMENTO
EQUIVALENTES

ACTIVIDAD
ILÍCITA



EL PROCESO ESTA ENCAMINADO A DETERMINAR:

- ↗ La existencia de una de las causales del artículo 2o de la Ley 793 del 2002
- ↗ La identificación y ubicación de bienes
- ↗ Relación o nexo entre una de las causales determinadas en la ley y los bienes.

↘ **ORIGEN (Art. 34 CN).** Viciado.

↘ No puede alegar protección constitucional.

↘ **DESTINACION. (ART. 58 CN).**

↘ Incumplimiento a la función social de la propiedad

EXISTENCIA DE LA CAUSAL

ORIGEN ILÍCITO

- Incremento injustificado (Causal 1^a y 7^a)
- Provenza directa o indirectamente de actividades ilícitas (causal 2^a)
- Bienes objeto del delito (causal 3^a)

- Provengan de la enajenación o permuta de los anteriores (causal 4^a)
- Origen no se hubiese investigado (Causal 5^a)
- Origen no justificado (Causal 7^a)

DESTINACIÓN ILÍCITA

- Utilizados como medio o instrumentos de actividades ilícitas (causal 3^a)
- Destinación no se hubiese investigado (Causal 5^a)
- Lícitos utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia (causal 6^a)

BIENES

IDENTIFICACION Y UBICACION

- ✓ Susceptibles de valoración económica
- ✓ Sobre los que pueda recaer derecho de propiedad
- ✓ Frutos y Rendimientos

INVESTIGACION

◆ DE OFICIO

- ◆ Fiscal General Directamente o en quien se delegue.
- ◆ Fiscales Delegados ante los Jueces Penal del Circuito Especializados
- ◆ Fiscales adscritos a las Unidades Especiales de Extinción

SENTENCIA

**JUECES PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE
DESCONGESTION**

ETAPAS DEL PROCESO

✧ FASE INICIAL (PREPROCESAL)

✧ INICIO (PROCESAL)

✧ JUEZ (SENTENCIA)

FASE INICIAL

- Se promueve una investigación para identificar bienes sobre los que podría iniciarse la acción de extinción de dominio.
- Se pueden practicar medidas cautelares
- Se ejercen facultades de administración sobre los bienes afectados con tales medidas.

INICIO DEL TRAMITE

- ✓ Presupuestos Claros
- ✓ Quebrar la presunción de buena fe
- ✓ Argumentos fácticos relacionados con la causal.
- ✓ Existencia de bienes determinados.

INICIO DEL TRAMITE

- ✓ Resolución de Sustanciación
 - ✓ Hechos en que se funda
 - ✓ Identificación de los bienes
 - ✓ Pruebas Directas o indiciarias
 - ✓ Medidas cautelares

MEDIDAS CAUTELARES

- ✓ Artículo 681 C.P.C.
 - ✓ Embargo
 - ✓ Secuestro
 - ✓ Suspensión del Poder Dispositivo

TRAMITE ANTE JUEZ

⇒ Traslado a las partes:

Solicitar y practicar pruebas

⇒ Sentencia.

Alegado y Probado. (declarando la extinción de dominio o absteniéndose de hacerlo)

SENTENCIA

- ✓ Declarativa
- ✓ Reconocimiento de Derechos
- ✓ Retribución
- ✓ Honorarios del Curador
- ✓ Bienes equivalentes
- ✓ Fondo

BIENES EQUIVALENTES

Convención de Viena. Art. 5o.

- ✓ Decomiso del producto o de bienes cuyo valor equivalga al de ese producto.

BIENES EQUIVALENTES

Ley 793 Art. 3 paragrafo

- ✓ Bienes o valores equivalentes.
 - ✓ Ubicar o
 - ✓ Extinguir

GARANTIAS

- ✓ Probar el origen lícito.
- ✓ Probar que no se encuentran en las causales.
- ✓ Probar cosa juzgada:
 - respecto a la identidad de :
 - Sujetos.
 - Objetos
 - Causa

DESTINACIÓN DE LOS BIENES

- **D. N. E. (Secuestre o D.P. Art. 12) FRISCO**
- **Administración (Ley 785 de 2.002).**
 - ▣ **Enajenación**
 - ▣ **Contratación.**
 - ▣ **Destinación Provisional**
 - ▣ **Depósito Provisional**

RESULTADOS
A 31 DE MARZO DE
2008

PROCESOS DE LAVADO DE ACTIVOS

PRELIMINARES	799
SUMARIOS	158
TOTAL	957

DECISIONES POR PERSONAS LAVADO DE ACTIVOS

SENTENCIAS ANTICIPADAS	234
SENTENCIAS CONDENATORIAS	621
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	146

BIENES AFECTADOS EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

BIENES AFECTADOS	28.005
BIENES CON PROCEDENCIA	13.364
BIENES CON IMPRODENCIA	2.388
BIENES SENTENCIA	9.462
BIENES DEVUELTOS	773

PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

FASE INICIAL	1.769
CON INICIO DE TRAMITE	812
TOTAL	2.581

DECISIONES PROFERIDAS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO

INICIOS DE TRAMITE	1.578
PROCEDENCIAS	602
SENTENCIAS	424

DINERO INCAUTADO

PESOS 1 Billón, 30.000 millones

DOLARES 300 millones

EUROS 18 millones



GLADYS LUCIA SANCHEZ BARRETO
Fiscal Jefe de Unidad

Unidad Nacional para la Extinción del Derecho
de Domino y Contra el Lavado de Activos

